

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 21 de septiembre de 2004****en el asunto T-325/02, Michel Soubies contra Comisión de las Comunidades Europeas** ⁽¹⁾**(Funcionarios — Cambio de destino de un funcionario de grado A3 como consejero ad personam — Reestructuración de la Secretaría General — Adecuación entre grado y puesto de trabajo)**

(2004/C 284/32)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-325/02, Michel Soubies, funcionario de la Comisión de las Comunidades Europeas, con domicilio en Bruselas (Bélgica), representado por los Sres. A. Coolen, J.-N. Louis y É. Marchal, abogados, que designa domicilio en Luxemburgo, contra la Comisión de las Comunidades Europeas (agente: Sr. J. Currall, asistido por el Sr. D. Waelbroeck, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo), que tiene por objeto una demanda de anulación de la decisión de la Comisión de 26 de noviembre de 2001, por la que se asigna al demandante un nuevo destino en la unidad «Asuntos Institucionales» de la Dirección «Célula de Prospectiva» de la Secretaría General como consejero ad personam de grado A3, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por la Sra. P. Lindh, Presidenta, y por los Sres. R. García-Valdecasas y J.D. Cooke, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 21 de septiembre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 19 de 25.1.2003.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 16 de septiembre de 2004****en el asunto T-342/02, Metro-Goldwyn-Mayer Lion Corp. contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI)** ⁽¹⁾**(Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Alcance de la obligación de examen — Transformación en solicitud de marca nacional — Artículo 58 del Reglamento (CE) nº 40/94)**

(2004/C 284/33)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el asunto T-342/02, Metro-Goldwyn-Mayer Lion Corp., con domicilio social en Santa Mónica, California (Estados Unidos), representada por M^o F. de Visscher, E. Cornu, E. De Gryse y D. Moreau, abogados, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (agentes: Sra. S. Laitinen y Sr. D. Botis), y en el que la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI es Moser

Grupo Media, S.L., con domicilio en Santa Eulalia del Río (España), que tiene por objeto un recurso contra la resolución de la Sala Tercera de Recurso de la OAMI de 5 de septiembre de 2002 (asunto R 437/2001-3), por la que se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra la resolución de la División de Oposición, relativa a un procedimiento de oposición entre Moser Grupo Media, S.L., y Metro-Goldwyn-Mayer Lion Corp., el Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta), integrado por el Sr. H. Legal, Presidente, la Sra. V. Tiili y el Sr. M. Vilaras, Jueces; Secretario: Sr. J. Plingers, administrador, ha dictado el 16 de septiembre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la demandante.

⁽¹⁾ DO C 19 de 25.1.2003.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 14 de septiembre de 2004****en el asunto T-183/03, Applied Molecular Evolution Inc. contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI)** ⁽¹⁾**(Marca comunitaria — Marca denominativa APPLIED MOLECULAR EVOLUTION — Motivos de denegación absolutos — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 40/94 — Signo descriptivo)**

(2004/C 284/34)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el asunto T-183/03, Applied Molecular Evolution Inc., con domicilio social en San Diego, California (Estados Unidos), representada por el Sr. A. Deutsch, abogado, asistido por el Sr. M. Weber-Quitau, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (agentes: Sra. H. Nokkanen y Sr. A. Folliard-Monguiral), que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Segunda de Recurso de la OAMI, de 13 de marzo de 2003 (asunto R 108/2002-2), por la que se confirma la denegación del registro de la marca denominativa APPLIED MOLECULAR EVOLUTION, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda), integrado por el Sr. J. Pirrung, Presidente, y los Sres. A.W.H. Meij y N.J. Forwood, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 14 de septiembre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la demandante.

⁽¹⁾ DO C 184 de 2.8.2003.